

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 13 de Mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3267 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 14/2014 de 13 de Mayo de 2014 de Coordinadora de Banamor a Sr. Alcalde, en que solicita autorización para realizar Campaña Solidaria a favor de **PATRICIA MARDONES CIFUENTES, RUN** [REDACTED]. La campaña solidaria consiste en la venta de 50 rifas a cargo de individualizada, por un monto a recaudar de \$200.000.- con el fin de generar recursos, para pagar parte de la deuda pendiente con Hospital San Martín de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe Social N° 015/2014 de 13 de Mayo de 2014 de la Individualizada **PATRICIA MARDONES CIFUENTES**;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **AUTORIZÁSE** la realización de Campaña Solidaria en beneficio de **PATRICIA MARDONES CIFUENTES, RUN** [REDACTED], consistente en una Rifa de 50 Talonarios para recaudar \$200.000.-

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Ministro de Fe de esta actividad solidaria a Coordinadora de Banamor Paola Pizarro Arrúe o quien le subrogue.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Banamor las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Banamor 3. Interesado 4. Control Interno 5. DIDECO.

LMG/DMBjlm.-